



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
ILUMNO

# RESPONSABILIDAD PARA CON TERCEROS



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

# RESPONSABILIDAD PARA CON TERCEROS

Para este módulo se recomienda la lectura complementaria de los contenidos desarrollados por Gabriel Jiménez en su artículo

“

Ética en proveedores, acreedores y distribuidores: hacia una metodología de medición de responsabilidad social corporativa. (en Suma de Negocios, Vol. 1 N° 1: 73-86, del mes de julio de 2010, Bogotá)<sup>1</sup>

”

---

<sup>1</sup> <http://openjournal.konradlorenz.edu.co/index.php/SumaDeNegocios/article/view/643/435>



## RESPONSABILIDADES CON LOS ACCIONISTAS

“

A menudo se dice que los accionistas son los ‘dueños’ de la empresa. Si bien la expresión es útil e ilustrativa en ciertos sentidos, también puede inducir a muchas confusiones. (Elegido, 2007, p. 257).

”

Nadie puede hacer uso indiscriminado de recursos que debe administrar, pues el éxito de un sano desarrollo económico debe partir de los principios éticos antes comentados. El ser coherente, responsable y consciente de los bienes que administra le hace a uno ser más cuidadoso al momento de realizar las inversiones. En el caso del administrador, los bienes que posee son para su correcto uso y distribución de tareas, y no puede “hacer lo que quiera” en ningún tipo o grado de relación de autoridad que posea.



Con respecto a los accionistas,

“

En términos jurídicos, no es exacto decir que sean los dueños de la empresa. Ni siquiera colectivamente tienen un derecho de propiedad, no sobre la totalidad de la empresa, no sobre sus activos. Hablando con precisión, sólo son dueños de las acciones. Los derechos que ello les dé depende de las estipulaciones precisas del acta constitutiva y los artículos de cada firma. (Elegido, 2007, p. 258).

”

Por ello se afirma que los accionistas tienen derechos sobre el control último de la empresa, el derecho a recibir información financiera y a recibir los beneficios que generan sus acciones. Las acciones sobre una empresa no les da poderes autoritarios, sino que las decisiones se toman en colectividad y cooperación de todos los involucrados en el desarrollo económico, social y humano de la empresa.

Responsabilidades con los acreedores, proveedores y distribuidores. En términos más sencillos y llanos, este principio ofrece una garantía de pago y trato con todos aquellos que venden materias primas y se involucran en la actividad económica de la empresa (en primer o segundo grado). El administrador debe fomentar los pagos a tiempo, los pedidos en el tiempo debido, como principios fundamentales del orden que se refleja posteriormente en el progreso de la empresa de bienes o servicios. De esta manera se involucra en las relaciones éticas más extendidas, las cuales deben estar marcadas por el respeto, la honestidad y la cooperación mutua.

Todos los miembros involucrados en un sector productivo generan corresponsabilidades. Así, se pagan debidamente los préstamos bancarios. Los que proveen materias primas y los distribuidores aplican su responsabilidad de enviar adecuadamente los productos que se ofrecen.

**RESPONSABILIDADES PARA CON LOS COMPETIDORES (ÉTICA DE LA COMPETENCIA).** Velásquez subraya que

“

Un mercado libre perfectamente competitivo es uno en el que ninguna de las partes que compran o que venden tiene el poder para afectar de forma significativa los precios a los que están intercambiando los bienes. (Velásquez, 2000, p. 208-209)

”

Según este autor, hay siete rasgos que caracterizan los mercados libres perfectamente competitivos, que se citan textualmente a continuación (Velásquez, 2000, p. 208-209):

1. Hay numerosas partes que compran y que venden, ninguna de las cuales posee una participación sustancial en el mercado.
2. Todas las partes que compran y venden pueden entrar o salir del mercado de forma libre e inmediata.
3. Todas las partes que compran y venden tienen un conocimiento cabal y perfecto de lo que todas las demás partes están haciendo, incluido el conocimiento de los precios, cantidades y calidad de todos los bienes que se están comprando y vendiendo.
4. Los bienes que se están vendiendo en el mercado son tan similares entre sí que a nadie le importa de quién compra o a quién vende
5. Los costos y beneficios de producir o usar los bienes que se están intercambiando corren totalmente por cuenta de quienes están comprando o vendiendo los bienes, y no de cualquier otra parte externa.
6. Todas las partes que compran y venden tratan de maximizar la utilidad: todas tratan de obtener lo más posible a cambio de lo menos posible.
7. Ninguna parte externa (como el gobierno) regula el precio, cantidad o calidad de ninguno de los bienes que se están comprando y vendiendo en el mercado.





Tales son los planteamientos teóricos que pudieran ayudar a promover una sana competencia, en medio de las diversas perspectivas acerca del mercado con el cual el administrador tiene una relación directa y que lo toma como referencia para la toma de sus diversas decisiones.

“

El punto de equilibrio es el punto en el que la cantidad de bienes que los compradores quieren adquirir es exactamente igual a la cantidad de bienes que los vendedores quieren vender, y en el cual el precio más alto que los compradores están dispuestos a pagar es exactamente igual al precio más bajo que los vendedores están dispuestos a aceptar. (Velásquez, 2000, p. 209-210).

”

